



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0107-05-2023-MDL

Lobitos, 25 de mayo de 2023. -----

**VISTO:** El Informe N° 025-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 04 de mayo 2023 de la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras e Informe N° 046-2023-DDUI-MDL de fecha 12 de mayo 2023 referente a la Aprobación de Cronogramas Acelerados en la Ejecución de la Obra: "Creación del Campo Deportivo en el Sector Bellavista del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura".

### **CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú prescribe que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, conforme lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativas.

Que, mediante Informe N° 025-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN de fecha 04 de mayo 2023, la Jefatura de Unidad de Desarrollo Urbano y Obras, hace de conocimiento al Jefe de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura que, con fecha 16 de marzo 2023 se ha recepcionado la Carta N° 030-2023/LUABINGENIERÍA/JIMP/LOBITOS, presentada por el Consultor de Supervisor de Obra, conteniendo el Informe N° 011-2023/SUP/ING.JIMP del Supervisor de Obra Ing. José Ismael Moscoso Pingo - CIP N° 259230, sobre el estado situacional de la obra; por lo tanto, se recomienda el trámite correspondiente, para la aprobación de los **CRONOGRAMAS ACELERADOS** mediante Resolución de Alcaldía, para el proyecto: "**CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA**".

Que, asimismo se hace de conocimiento que la precitada obra tiene un valor referencial de **SI.611,047.68 INC. IGV.** para ser ejecutada en un plazo de 75 días calendarios, sistema de contratación a suma alzada; teniendo como fecha de inicio del plazo contractual el 10 de febrero del 2023; habiéndose producido la paralización de la obra en las fechas que se indican en el Informe N° 011-2023/SUP/ING.JIMP suscrito por el Ing. Civil José Ismael Moscoso Pingo que se anexa.

Que, con fecha 16 de diciembre 2022 la Buena Pro fue adjudicada oportunamente al **CONSORCIO IBN & ASOCIADOS**, cuya propuesta económica asciende a la **SI.611,047.68 INC. IGV.**

# Alineados con su gente

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217



Que, mediante **Carta N° 16-2023-RO/MDL** de fecha 02 de mayo 2023, el Residente de Obra Ing. Civil Juan Luis Castro Sirlupú alcanza al Supervisor de Obra Ing. José Ismael Moscoso Pingo, el **Informe de Cronograma Acelerado de Ejecución de Obra**; concluyendo que los retrasos de obra se deben a las suspensiones suscitadas durante la ejecución de obra por causas no atribuibles al contratista; ello como consecuencia de las lluvias presentadas en la zona del proyecto, las cuales han imposibilitado la ejecución normal de los trabajos programados, razón por la cual se han presentado los cronogramas reprogramados, los mismos que se encuentran pendientes de aprobación.



Que, mediante **Informe N° 011-2023/SUP/ING.JIMP** de fecha 03 de mayo 2023, se hace de conocimiento el Cronograma Acelerado presentado por el Residente de Obra de la Obra: *"Creación del Campo Deportivo en el Sector Bellavista del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura"*, de conformidad con el artículo 203° de la Ley de Contrataciones del Estado expresando su conformidad y recomendando su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante **Carta N° 030-2023/LUAB INGENIERIA/JIMP/LOBITOS** de fecha 03 de mayo 2023, el Consorcio Supervisor de la Obra, se informa al Señor Alcalde el Cronograma Acelerado de Obra.



Que, mediante **Informe N° 025-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN** de fecha 04 de mayo 2023, de la Jefatura de Desarrollo Urbano y Obras manifiesta que la obra en mención presenta un avance ejecutado acumulado que representa el **74.98%** del avance acumulado programado por lo que, el Supervisor mediante Asiento de Cuaderno de Obra N° 105 solicita el calendario acelerado de obra al contratista por demoras injustificadas en la ejecución de la obra.

Que, mediante **Informe N° 046-2023-DDUI-MDL** de fecha 12 de mayo 2023, la Jefatura de la Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura, en mérito al **Informe N° 025-2023/MDL-JUDUO-ING.MAAN**, expresa su conformidad a los Cronogramas Acelerados, recomendando se continúe con el trámite de aprobación respectivo mediante acto resolutivo.

En consecuencia, estando a lo expuesto, normas legales invocadas y, a las facultades conferidas por la ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL CRONOGRAMA ACELERADO DE EJECUCIÓN DE OBRA "CREACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO EN EL SECTOR BELLAVISTA DEL DISTRITO DE LOBITOS, PROVINCIA DE TALARA, DEPARTAMENTO DE PIURA"**, atendiendo a las consideraciones expuestas y al sustento técnico contenido en la **Carta N° 16-2023-RO/MDL** su fecha 02 de mayo 2023, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección de Desarrollo Urbano e Infraestructura y la Unidad de Desarrollo Urbano y Obras quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Unidad de Tecnologías de la Información queda encargada de la difusión de la presente resolución en el Portal Web de la institución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



# *Alineados con su gente*

facebook: [Municipalidad Distrital de Lobitos](#)

Nueva Lobitos, Mo A2 - Lobitos - Talara - Piura